

Documentación a presentar para la exportación de Productos de Palo Santo provenientes de la provincia de Chaco

1) Solicitud de Certificado de Flora

2) Planilla de composición del embarque, que asocia a una Guía de Exportación, los siguientes elementos, que deben estar contenidos en la misma:

- Plan: identificación del plan que da origen a la madera y titular de este, según consta en el Registro Nacional de Planes.
- Permiso: N° de permiso que establece la vinculación del plan con el obrador*
- Guías de origen: N° de Guía de Transporte de productos forestales desde el Plan al primer destino y fecha.
- Tonelaje de rollo, despunte y total de cada guía y pesaje en base a ticket de pesada.
- Tonelaje de rollo, despunte y total afectados de cada guía.
- Cantidad de productos finales por tipo y Coeficiente de transformación entre insumos y productos.

Modelo de Planilla de composición del embarque

Guía de exportación		N°				
		Fecha				
Guía de Origen		N°				
		Fecha				
Id-Plan		N°				
Titular del plan		Nombre				
Permiso		N°				
Total guía	Rollo	Kg				
	Despunte	Kg				
	Total	Kg				
	Ticket de pesada	Kg				
Producto afectado	Rollo	Kg				
	Despunte	Kg				
	Total afectado	Kg				
Producto final	Torneado	Kg				
	% rendimiento Torneado	%				
	Canteado	Kg				
	% rendimiento Canteado	%				
	Tablas	Kg				

	% rendimiento Tablas	%			
	Otros	Kg			
	% rendimiento	%			
	Total	kg			

- 3) **Guías de origen o de Transporte de productos forestales**, que valida el movimiento de productos desde un origen a un destino y **ticket de pesada** correspondiente.
- 4) **Acta de verificación predial** conteniendo fojas correspondientes a los controles de Playa de acopio, de Tocones y de Productos para traslado.
- 5) **Acta de verificación de destino.**
- 6) **Guía de la industria al puerto o de trámite de exportación** o constancia de emisión de guía de trámite de exportación, que validan el movimiento de productos desde su lugar de procesamiento al puerto de exportación.
- 7) El **Comprobante de compra-venta** entre las partes o **contrato** entre el dueño del predio y el productor forestal.

*En caso de Planes Integrales Comunitarios u otros en donde no quede establecida la vinculación entre el origen de los productos, el titular del predio y el obrador, presentar también el **Informe de Permiso** correspondiente. El **Informe de Permiso** también debe presentarse si el mismo no hubiera sido presentado en la validación del plan de origen.

**En caso de compra/venta de madera entre intermediarios, presentar guías de transporte que acrediten la trazabilidad de la madera.

Antes de iniciar el trámite de solicitud del Certificado de Flora, asegúrese de que el Plan de origen haya sido validado por la Dirección Nacional de Bosques del MAdS.